



Grado en Información y Documentación 25725 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Profesorado que cumple los requisitos exigidos por la Normativa publicada por la Universidad de Zaragoza y que imparte docencia obligatoria y de formación básica en el Grado de Información y Documentación.

Desarrollar un Trabajo Fin de Grado (TFG) supone la culminación del proceso de aprendizaje llevado a cabo a lo largo de la titulación.

La defensa del TFG será pública, ante Tribunal, y se realizará una vez que el alumno haya superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Es una asignatura obligatoria. Tiene 6 créditos ECTS.

La Facultad de Filosofía y Letras indicará para cada curso académico los plazos habilitados para el depósito del TFG y su posterior defensa por parte del alumno.

Los tribunales serán nombrados por el Decano de la Facultad y serán publicados en los plazos correspondientes establecidos por la normativa.

PROCESO DE ELECCION Y ASIGNACIÓN DE LÍNEAS TEMÁTICAS Y DIRECTORES DE TRABAJOS

- Al inicio del curso se hace público en el tablón de anuncios del Departamento de Ciencias de la Documentación (sede de la titulación) y en una de las plataformas docentes [*Trabajos Fin de Grado en Información y Documentación*] una lista con la oferta de líneas temáticas y directores de trabajos, así como el número de estudiantes aceptados en cada una de ellas.

- Se abrirá un periodo para realizar la solicitud al coordinador de la titulación. En esa solicitud se indicarán, por orden de preferencia, hasta 3 líneas temáticas, directores para el curso y la modalidad del trabajo a realizar que son las siguientes:

- Trabajos académicos específicos,
- Trabajos específicos en laboratorios,
- Trabajos específicos realizados como resultados de prácticas en empresas o instituciones,
- Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra universidad española o extranjera a través de convenio o programa de calidad.

- Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Facultad para su registro y envío a la Secretaría del Departamento sede de la titulación.

- El coordinador procederá a la asignación de líneas temáticas y directores, respetando en la medida de lo posible la preferencia del alumno. En caso de igualdad, el criterio de selección es la nota media del expediente académico que será entregada por la secretaria de la Facultad.

-Se publicará una lista con la adjudicación provisional en el tablón del departamento y tras atender las reclamaciones, si las hubiere, se publicará la lista definitiva. Se podrá presentar reclamación en el plazo de 7 días.

- La lista con la adjudicación definitiva debe ser comunicada y aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación. Se podrá reclamar en un plazo de 7 días

- En cualquier momento del procedimiento se puede solicitar un cambio por cualquiera de las antes del depósito del trabajo.

TRÁMITES DE LA MATRICULA

Los **trámites** relacionados con la **matricula** del TFG así como el protocolo de **defensa** del TFG, sus plazos y periodos de lectura, están regulados en la Normativa de la Universidad de Zaragoza, la de la Facultad de Filosofía y Letras y el calendario aprobado por la Facultad.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Describe adecuadamente y comprende el objeto y los procesos de diseño, implementación y evaluación de proyectos relacionados con las unidades de información y con la gestión de contenidos, así como los mecanismos de planificación de las acciones necesarias para su desarrollo.
- 2:** Enumera y explica los modos de sistematización y exposición de la investigación en ciencias sociales aplicada al área de Información y Documentación y a trabajos académicos y profesionales.
- 3:** Define, enumera y comprende los modos de sistematización y exposición de la práctica de la actividad profesional relacionada con la Información y la Documentación.
- 4:** Expone de manera clara, estructurada y comprensible el informe escrito y defiende correctamente su trabajo ante una audiencia

Introducción

Breve presentación de la asignatura

La implantación del EEES ha promovido la necesidad de aplicar formas diferentes de enfocar la labor docente. Los nuevos planes de estudio deben partir de las competencias de la titulación que definen el perfil profesional del egresado. Otra de las novedades incluidas en las nuevas titulaciones es aquella que establece la obligatoriedad de acabar los estudios con *Trabajos Fin de Grado*. Es una asignatura obligatoria dentro del Plan de Estudios conducente a la obtención del título en *Información y Documentación*.

Consiste en un trabajo personal que debe poner de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación y dirigido por un profesor del Grado. **Está** orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Y **Finaliza** con la presentación de una memoria o proyecto escrito y su defensa en público, acompañada del material que se considere oportuno.

La normativa que sustenta el desarrollo de esta asignatura es:

- [Libro Blanco del Grado en Información y Documentación](#) de ANECA.
- Plan de Estudios del Grado en Información y Documentación: Memoria de Verificación de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de los trabajos de [Fin de Grado y de Fin](#) de Máster del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, 7 de abril de 2011 (BOUZ nº 4-11, p. 1596, 14 de abril de 2011).
- Normas Complementarias sobre trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster aprobadas por acuerdo de Junta de Facultad de 3 de noviembre de 2011 (vid. Moodle asignatura Trabajo Fin de Grado).
- Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster. Propuesta de temas y líneas temáticas y asignación de director (Revisión: 4 de noviembre de 2011, CGCG) (vid. Moodle asignatura Trabajo Fin de Grado).
- Las normas anteriormente citadas recogen todos los procedimientos, agentes, temporalización, elección y asignación de las líneas temáticas y directores, matriculación y defensa del TFG.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El TFG se convierte en una pieza central en el proceso de aprendizaje seguido por el alumno a lo largo de sus años de formación académica universitaria, ya que relaciona directamente las actividades de investigación, intervención, e innovación. Por esta razón es un elemento clave del curriculum, que cumple una función importante en la evaluación de su grado.

Esta asignatura le permite al estudiante desarrollar oportunidades no sólo relacionadas con su desarrollo personal y académico, sino también con su vertiente profesional.

Su principal objetivo es permitir al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias y habilidades adquiridas en relación al contexto en el que se tienen que aplicar.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Trabajo Fin de Grado es una asignatura que forma parte del Plan General del *Grado en Información y Documentación*. Se ofrece en el segundo cuatrimestre del cuarto curso, una vez cursadas las asignaturas que le han permitido adquirir los contenidos formativos y el desarrollo de habilidades y competencias que le capacitan para su aplicación en un determinado contexto y su realidad.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: El TFG permite al estudiante ser **competente** para [Memoria de Verificación del Plan de Estudios del Grado (p. 20-23 y p. 131)].

1. Reforzar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante la titulación (CG)
2. Identificar la estructura y las actividades de las fases de un proyecto (CE)
3. Utilizar las técnicas y habilidades adquiridas a lo largo de la titulación (CG)
4. Utilizar una metodología de trabajo adecuada (CG, A1)
5. Utilizar técnicas de planificación y desarrollo de proyectos. (CE)
6. Seleccionar la información adecuada (recursos...)

7. Capacidad de análisis y síntesis (CG, A1)
8. Resolver problemas (CG)
9. Aprendizaje autónomo (CG, A3)
10. Ser capaz de comunicar conocimientos especializados (CG, A1).

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Esta asignatura permite al estudiante descubrir, identificar y delimitar las competencias de su futura actividad profesional. Todo esto lo consigue habiendo superado esta asignatura que consiste en la realización de un proyecto. Toda la actividad se lleva a cabo con una visión crítica que le permitirá aplicar los contenidos teóricos aprendidos a lo largo de sus años de estudio, siendo capaz de contrastarlos, seleccionar aquellos que son adecuados en cada situación y valorarlos adecuadamente. También podrá diagnosticar las diferentes situaciones que en el mundo real se producen y tomar las medidas oportunas para solventar las situaciones críticas.

El TFG no sólo es importante en la formación académica de los futuros graduados, sino que facilita a los alumnos el proceso de desarrollo personal que les conducirá a relacionar los conceptos aprendidos, a desarrollar una capacidad crítica, y sobre todo a mejorar su capacidad de síntesis y de exposición.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

Se evaluará el TFG en atención a las competencias recogidas en la Memoria de Verificación del Plan de Estudios del Grado (p. 20-23 y p. 131).

El estudiante podrá presentarse como máximo dos veces en el mismo curso académico a defender su TFG.

Se seguirá la rúbrica de evaluación (*informe global de evaluación*) que se presenta en la plataforma virtual moodle. En ella se recogen una lista de indicadores objetivos y criterios de puntuación escalados en varios niveles. Es pública y está a disposición de todos los alumnos matriculados en la asignatura. Este documento pretende servir de referencia a todos los agentes implicados en el proceso. De una parte, al alumno, a quien le permite conocer en cada momento el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos para superar la asignatura (autoevaluación); al director, a quien le ayuda a determinar el estado del trabajo en sus estadios intermedios de elaboración; y por último, al Tribunal, a quien le permite homogeneizar los procesos y calificaciones.

El Tribunal, tal y como recoge tal normativa de la universidad de Zaragoza será nombrado por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

CALIFICACIÓN

- Se calificará atendiendo a la normativa que rige el resto de las asignaturas del Grado (Titulación Oficial).
- El TFG se considerará **aprobado** si obtiene una calificación de 5 o superior.
- La no presentación a la defensa del TFG por parte del autor en el lugar, fecha y hora indicados supondrá la retirada del TFG, figurando como **NP**.
- Recibirá una evaluación negativa y se considerará **SUSPENDIDO** el TFG cuando la calificación media obtenida no supere el 5. En ese caso el Tribunal identificará las deficiencias observadas e indicará al estudiante las modificaciones que deberá introducir en la nueva defensa -si el autor decide presentar de nuevo el mismo proyecto- o si debe plantear un nuevo trabajo en segunda convocatoria.
- Cada miembro del Tribunal emitirá su calificación de acuerdo con los criterios establecidos, obteniéndose

como calificación la media de todas ellas.

- Para obtener una MH el alumno debe recibir en el trabajo un 10 de todos y cada uno de los miembros del tribunal. En caso de superar varios esa nota y por tanto el número de matriculas asignadas, se reunirán los miembros de todos los tribunales y se tendrá en cuenta el expediente académico.
- Los procedimientos de revisión y reclamación de las calificaciones obtenidas serán los establecidos en la normativa de evaluación de la Universidad de Zaragoza vigente en cada momento.
- PROPUESTA DE CALIFICACIÓN recoge las competencias en 4 bloques (hay que tener en cuenta que algunas de ellas, pueden estar presentes en varios apartados):

Desarrollo, planificación de TFG: 4, 2, 5 20 %

Conocimientos teórico-prácticos: 1, 3, 6 50 %

Contribución: 7, 8, 9 15 %

Presentación y defensa: 10 15 %

El acto de defensa será público.

Exposición máxima es de 10' durante los cuales no podrán ser interrumpidos a no ser por el presidente y por una cuestión de orden. Los miembros del tribunal pueden pedir ampliaciones, puntualizaciones de algún aspecto o aclaraciones de conceptos, durante un máximo de media hora. El alumno responde a las consideraciones del Tribunal durante un máximo de 10' minutos.

Si el TFG lo presentan dos alumnos, deben estar ambos presentes y deben ambos participar y efectuar la lectura y la defensa.

Criterios de evaluación y calificación del trabajo están recogidos en el art. 7 de la Normativa de la Facultad de Filosofía y Letras.

"En la evaluación de los trabajos presentados se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios: calidad de su estructura y de sus contenidos, capacidad demostrada para plantear hipótesis y emplear las metodologías adecuadas, capacidad crítica, corrección lingüística, calidad de la exposición oral realizada y, en general, nivel de consecución de las competencias de la titulación".

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

METODOLOGÍA

El director del TFG establecerá las actividades docentes y la metodología que considere oportuna para la consecución de los objetivos propuestos al inicio del proyecto: se podrán considerar clases de orientación general, otras de orientación individualizada y tutorías.

PROCESO DE ELECCION Y ASIGNACIÓN DE LÍNEAS TEMÁTICAS Y DIRECTORES DE TRABAJOS

- Al inicio del curso se hace público en el tablón de anuncios del Departamento de Ciencias de la Documentación (sede de la titulación) y en una de las plataformas docentes [*Trabajos Fin de Grado en Información y Documentación*] una lista con la oferta de líneas temáticas y directores de trabajos, así como el número de estudiantes aceptados en cada una de ellas.

- Se abrirá un periodo para realizar la solicitud al coordinador de la titulación. En esa solicitud se indicarán, por orden de preferencia, hasta 3 líneas temáticas, directores para el curso y la modalidad del trabajo a realizar que son las siguientes:

- Trabajos académicos específicos,
- Trabajos específicos en laboratorios,
- Trabajos específicos realizados como resultados de prácticas en empresas o instituciones,
- Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra universidad española o extranjera a través de convenio o programa de calidad.

- Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de la Facultad para su registro y envío a la Secretaría del Departamento sede de la titulación.

- El coordinador procederá a la asignación de líneas temáticas y directores, respetando en la medida de lo posible la preferencia del alumno. En caso de igualdad, el criterio de selección es la nota media del expediente académico que será entregada por la secretaria de la Facultad.

- Se publicará una lista con la adjudicación provisional en el tablón del departamento y tras atender las reclamaciones, si las hubiere, se publicará la lista definitiva. Se podrá presentar reclamación en el plazo de 7 días.

- La lista con la adjudicación definitiva debe ser comunicada y aprobada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación. Se podrá reclamar en un plazo de 7 días

- En cualquier momento del procedimiento se puede solicitar un cambio por cualquiera de las antes del depósito del trabajo.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

El director tiene un importante papel en la formación del estudiante, ya que validará y tutelaré el proceso de realización del trabajo. Es el encargado de:

- Orientar al alumno en la definición del contenido y objetivos del trabajo, guiar y asesorar al estudiante en el planteamiento general del trabajo y dar el visto bueno a la propuesta,
- realizar el seguimiento del trabajo, supervisando su realización, indicando fuentes de información y aclarando cuantas dudas le surjan,
- instar al alumno a realizar las correcciones oportunas para la presentación y defensa del trabajo y comprobar que se hacen.
- emitir un informe/rúbrica de evaluación, que se entregará previamente al Tribunal y se adjuntará a la documentación final. A través de este informe el director decide si el TFG cumple los requisitos necesarios para ser defendido.
- dar el visto bueno al trabajo como paso previo a su depósito y defensa.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Hay 3 momentos en el proceso de evaluación:

- **1º FASE o CONTROL:** Primera evaluación durante las primeras semanas para comprobar;

- si el planteamiento del trabajo por parte del alumno es claro y está de acuerdo con el trabajo propuesto
- se ha organizado adecuadamente su plan de trabajo

En esta fase los **agentes** son: el director y el alumno

Las **acciones de evaluación** a realizar son: informe inicial y exposición del informe

- **2º FASE o CONTROL:** puede haber varias etapas. Permite detectar disfunciones en el planteamiento inicial y ofrece las correcciones necesarias.

El **agente** en esta fase es el Director

Las **acciones de evaluación** a realizar: informe de progreso.

- **3º FASE o CONTROL:** La evaluación al finalizar el trabajo

El **agente** en esta fase es el Tribunal

Las **acciones** de evaluación a realizar: memoria y defensa pública ante el tribunal

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada